PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial,

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte. was provincialos, do las



EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un	mes.								1.7	peseta	100
Tres	1d				100	•	٠		2 800 FG 190 F	$\overline{T}$	
Seis	id			•	•		•	0		CO 0	V)
un	año,	•	Y	137		0	0	9	12	earnin(	100

# petas en el Regianence caballería de fancer earrait agree to no granty origet ab agreeded) in engret

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey y Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### Beneficencia.—Pago de amas.

Desde mañana 15 del corriente mes, queda abierto el pago de haberes devengados en el bimestre de Mayo y Junio últimos por las amas externas de la Casa-Inclusa de esta provincia y ninos socorridos por la Beneficencia, advirtiendo que quedará cerrado el día 31 del presente.

En su virtud, ruego á las autoridades locales que lo participen á los interesados, llamándoles su atención respecto á la fecha en que se cierra el pago de éstos haberes, y significándoles también que para cobrar han de acreditar previamente en las oficinas de la Casa de Expósitos los extremos siguientes:

1.º Existencia de los niños, por certificación ó fé de vida que expedirá el Juzgado municipal respectivo, ò la de defunción en su caso, si no la hubieren participado á dicha oficina.

2.º Cuando la fé de vida se refiera á niños gemelos debe hacerse constar si viven ambos, y caso de haber tallecido alguno, expresar la fecha ó acompañar la partida de defunción.

Y 3.º Si las amas ó interesados no acuden personalmente á cobrar sus haberes ó pensión, autorizarán por escrito á la persona que haya de recibirlos, pudiendo hacer constar también la autorización en dicha fé de existencia, ó por documento separado.

Guadalajara 14 de Diciembre de 1886.—El Presidente, Gregorio Garcia Martinez.

### COMISION PROVINCIAL.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial durante la segunda quincena del mes de Setiembre de 1886.

### Sesion del día 18.

Quedó sin efecto la sesión de este día, en razón á no haber concurrido número bastante de señores Vocales por impedirlo causas legitimas.

#### Sesión del dia 20.

Millana. - Obras municipales. - Acordó que el Arquitecto de la provincia se traslade al pueblo de Millana, con el fin de formular el proyecto y presupuesto para la reparación de la Escuela de niñas; siendo de cuenta del presupuesto municipal el gasto que ocasione este servicio facultativo.

Molina.—Gastos carcelaries.—Acordó se remita al Sr. Gobernador civil, á los efectos del art. 4.º del Real decreto de 11 de Mayo último, el presupuesto de gastos carcelarios del partido de Molina, correspondiente al año económico de 1886-87.

Trijueque. -- Obras. -- Autorizó al Arquitecto provincial para que verifique el replanteo de las obras de construcción de un lavadero y reforma de la fuente pública, siendo de cuenta del presupuesto municipal el gasto que ocasione este servicio facultativo.

Mandayona.—Calamidades.—Acordó se remita á la Delegación de Hacienda de la provincia, para su examen y demás efectos, el expediente instruido por el Ayuntamiento de Mandayona, en solicitud de condonación de las contribuciones.

La provincia.—Contingente provincial.—Acordó aprobar el repartimiento formulado por Contaduría, de los cupos que han de satisfacer los Ayuntamientos por contingente provincial para cubrir los gastos del presupuesto de 1886-87, que importa la suma de 534.535 pesetas 73 céntimos. Torrubia.—Bagajes.—Dispuso segregar el pueblo de Torrubia del cantón de Maranchón para el servicio de bagajes, y que preste sus servicios al de Concha, como más próximo.

La provincia.—Suministros.—Fijó los precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilicitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el presen-

te mes.

Durón á Atienza.—Carretera.—Dictó un trámite en el expediente y proyecto de la carretera de Durón á Atienza, en su Sección de Durón á Bri-

huega.

Casa de Expósitos.—Personal.—Acordó autorizar á los acogidos en la Casa de Expósitos, Francisco García, Pío Montero, Antonio Laferriere y Andrés de la Fuente, para que ingresen como trompetas en el Regimiento caballería de lanceros de la Reina, núm. 2.

Sesión del dia 21.

Alocén.—Calamidades.—Acordó se remita á la Delegación de Hacienda de la provincia, para su exámen y demás efectos, el expediente instruido por el Ayuntamiento de Alocén, en solicitud de condonación de las contribuciones.

Cerezo.—Puentes.—A cordó el pago de la certificación de obra ejecutada en la reparación del puente de Cerezo durante el mes de Agosto último, que importa la cantidad de 4.106'48 pesetas.

Usanos à Fuentelahiguera.—Carretera.—Acordó autorizar al contratista de las obras de la carretera provincial de Usanos à Fuentelahiguera, para que pueda retirar de la Caja de Depósitos la fianza que tiene en depósito para responder à la subasta, sustituyéndola por papel de la Deuda.

Almadrones.—Beneficencia y Sanidad.—Acordó se devuelva al Alcalde de Almadrones el expediente instruido para el ingreso en un manicomio de Francisca Carrascosa, domiciliada en dicho pueblo, á fin de que se cumpla lo dispuesto en el Real decreto de 17 de Marzo y Real orden de 20 de Junio de 1885, y que se prevenga á la familia de la demente se haga cargo de ella.

La provincia.—Fensiones.—Acordó el pago de los gastos que le han ocasionado con motivo de la estancia y matrícula en la Escuela de Bellas artes de Madrid, al acogido en la Casa de Expósitos Pablo Hombrados, pensionado por S. E. para el es-

tudio de la pintura.

Casa de Expósitos.—Personal.—Acordó autorizar á los acogidos en la Casa Inclusa Higinio Monteliú, Demetrio Expósito, Anastasio Perez y Carlos Expósito, para que sienten plaza en la banda de música del regimiento infantería de Zaragoza, de guarnición en esta ciudad.

Varios pueblos.—Recaudación.—Acordó se interese de la Delegación del Banco de España, en esta capital, liquide y abone á los Ayuntamientos de Malaguilla y Torremocha del Pinar, las sumas que se les adeude por recargos sobre las contribucio-

nes.

Pelegrina.—Puentes.—Dictó un trámite á propuesta del Jefe facultativo, acerca del proyecto y presupuesto para la construcción de un pontón en

término de Pelegrina.

Guadalajara.—Festejos.—Acordó se manifieste al Sr. Alcalde de esta capital, no puede esta Corporación destinar cantidad alguna para festejos con ocasion de la próxima feria, por impedirlo la falta de recursos de su presupuesto.

Acordó celebrar sesión extraordinaria en el día

de mañana 22 del corriente mes.

#### Sesion extraordinaria del dia 22.

Establecimientos de Beneficencia de la provincia — Suministros. — Acordó disponer se devuelva á D. Antonio Gimenez, la fianza que prestó para optar á la subasta de géneros de vestuario para los Establecimientos de Beneficencia de la provincia.

Ciruelas.—Beneficencia.—Acordó se remita á la Delegación de Hacienda de la provincia el expediente instruido á instancia del Ayuntamiento de Ciruelas, en solicitud de condonación de las con-

tribuciones.

La provincia.—Obras públicas.—Acordó el abono al Jefe facultativo de Obras provinciales, de las dietas devengadas en el reconocimiento y toma de datos de varias Obras provinciales, durante el mes de Agosto último, que importan la suma de 127'50 pesetas.

Sacedon.—Ayuntamientos.—Evacuó el informe de su competencia en el recurso de alzada interpuesto por D. Ramon Molina, por el que se le declaró incapacitado para ejercer el cargo de conce-

jal en el Ayuntamiento de Sacedon.

Horche.—Contabilidad municipal.—Evacuó informe al Gobierno de provincia en el expediente instruido por el Delegado del Sr. Gobernador don Hermenegildo Jimeno, en averiguación de los responsables al pago de los descubiertos que tiene el Ayuntamiento de Horche, por contingente provincial.

Cerezo.—Puentes.—Propuso al Sr. Gobernador civil lo procedente en el recurso de alzada interpuesto por D. José Sanchez, vecino de Cerezo, contra el acuerdo de dicha superior autoridad, por el que obligaba al recurrente á permitir el paso por

un puente de su propiedad.

Usanos á Fuentelahiguera.—Carretera.—Acordó el pago de la certificación de obra ejecutada durante el mes de Agosto último, en la construcción de la carretera de Usanos á Fuentelahiguera, que importa la cantidad de 3.767'86 pesetas.

Fontanar.—Ordenanzas municipales.—-Evacuó el informe que determina la ley, en las Ordenan-

zas municipales del pueblo de Fontanar.

Condemios de Arriba.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia, cuando en vacante le corresponda, á la niña Jacinta, de edad de un mes, hija de Micaela Conde, viuda, vecina de Condemios de Arriba.

Hiendelaencina.—Id.—Desestimó la petición de socorro de lactancia solicitada por Francisco de la Fuente, casado, vecino de Hiendelaencina, para uno de sus dos hijos gemelos, por no considerar pobre el recurrente á los efectos de la gracia que solicita.

La provincia.—Contabilidad.—Quedó enterada, para los efectos de su cumplimiento, de la circular de la Dirección general de Administración local, sobre contabilidad provincial y municipal.

#### Sesion del dia 23.

Establecimientos provinciales de Beneficencia.—
Suministros.—Dispuso se adquieran por administración los géneros de víveres y combustibles que han quedado sin subastar en los remates celebrados al efecto, con destino á los Establecimientos de Beneficencia de la provincia.

Sacecorbo.—Contabilidad.—Dictó un tramite en el expediente instruido por un delegado del señor Gobernador civil, en averiguación de los responsables al pago de los descubiertos que por contingente provincial tiene el Ayuntamiento de Sa-

cecorbo.

Casa de Expósitos.—Personal.—Acordó dictar las reglas oportunas con motivo del tiempo que han de permanecer en la Casa de Expósitos de la provincia las acogidas en dicho Asilo, en cumplimiento de lo acordado por la Excma. Diputación, sobre la emancipación forzosa de la Beneficencia.

Biblioteca.—Acordó disponer que de las obras duplicadas que existen en la Biblioteca de la Diputación, puede destinarse un cjemplar á las Bibliotecas populares concedidas á los pueblos de

esta provincia.

Sesion del dia 25.

Almoguera.—Presupuestos.—Propuso al Sr. Gobernador civil, lo procedente en el expediente instruido á virtud de reclamación de D. Pedro de Mata, solicitando se obligue al Ayuntamiento de Almoguera, al pago de las sumas que se le adeudan como Médico de la Beneficencia.

Trillo.—Ayuntamientos.—-Desestimó la escusa de impedimento físico propuesta por D. Miguel García Doñoro, para eximirse del cargo de Con-

cejal del Ayuntamiento de Trillo.

La provincia.—Distribución de fondos.—Acordó aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto provincial durante el próximo mes de Octubre, que importa

72.531 pesetas.

La provincia.—Biblioteca.—Acordó que la Administración de Impuestos de la provincia, manifieste la disposición que haya tenido en cuenta para fijar á la provincia la suma de 1.600 pesetas anuales para conservación de archivos y bibliotecas, y que el Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza formule un resúmen de las sumas pagadas para la Biblioteca provincial, para los efectos correspondientes.

Alcocer á La Isabela.—Carretera.—Evacuó el informe de su competencia en el expediente y proyecto de la carretera de tercer orden de Alco-

cer á La Isabela.

Brihuega.—Gastos carcelarios.—Evacuó el trámite que determina el Real decreto de 11 de Marzo último, acerca del presupuesto de gastos carcelarios del partido de Brihuega.

#### Sesion del dia 27.

Torija.—Bagajes.—Dispuso quede sin efecto la adjudicación del servicio de bagajes en el cantón de Torija, hecha á favor de D. Anastasio Trillo, por no haber presentado la fianza que le fué exi-

gida para responder del contrato.

Torrecuadrada de Molina.—Beneficencia.--Acordó se manifieste al Alcalde de Torrecuadrada de Molina, haber obtenido plaza de alumno pensionado en el Colegio nacional de Sordo-mudos y ciegos, el sordo-mudo Dionisio Lopez, domiciliado en dicho pueblo.

Pastrana.—Cárceles.—Acordó se remita al senor Gobernador civil, el presupuesto de gastos carcelarios del partido de Pastrana, durante el co-

riente año económico.

La provincia.—Puentes.—Acordó se abone al Jefe facultativo de Obras previnciales, 16'55 pesetas que ha cobrado de menos en la cuenta de jornales y materiales empleados en la reparación de los puentes de Gormellon y Santamera.

Brihuega.—Beneficencia.—Acordó que el Médico del Hospital civil, certifique acerca de la enfermedad que padece Quirica Lopez, natural de Carrascosa, y acogida en dicho Asilo.

Casa de Expósitos.—Personal.--Acordó autorizar

al acogido en la casa de Expósitos Antonio Laferriere para que pueda ingresar en la banda de música del Regimiento infantería de Zaragoza.

Castilmimbre.—Presupuestos.— Evacuó informe al Gobierno de provincia en el expediente instruido á instancia de D. Manuel Bedoya, en reclamación de haberes por el tiempo que desempeño el cargo de Médico titular de Castilmimbre.

La provincia.—Elecciones.—Acordó que por la Contaduria se consigne en el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio de la provincia, la suma de 600 pesetas á que asciende la tirada de las listas electorales de los indivíduos que han tomado parte en las de Diputados provinciales:

Instituto de segunda enseñanza.—-Personal.-— Acordó declarar que la pensión que S. E. concedió á D. Juan Gil y Alejo, por desempeñar provisionalmente la Cátedra de Física y Química en el Instituto de segunda enseñanza de la provincia se entiende que continuará disfrutándola mientras preste sus servicios en dicha Cátedra.

#### Sesión del dia 29.

Hospital civil.—Obras.—Acordó el pago de los jornales y materiales empleados en la construcción de una tapia de la huerta del Hospital civil provincial, que importan 77'25 pesetas.

Alustante.—Ayuntamientos.—Dictó un trámite en el expediente instruido á instancia de D. Eusebio Sanz, en solicitud de que se le releve del doble cargo de Alcalde y concejal del Ayuntamien-

to de Alustante.

Alocen.—Recaudación.—Acordó se interese de la Delegación de Hacienda y del Banco de esta provincia, la liquidación y abono al pueblo de Alocen, de la cantidad que se le adeuda por recargos sobre las contribuciones, para poder atender á las necesidades de su presupuesto.

Varios pueblos.—Cuentas municipales.—Evacuó informe al Gobierno de provincia, acerca de las cuentas municipales de diferentes localidades, co-

rrespondientes á varios años.

#### Sesion del día 30.

Id.—Id.—Evacuó el informe de su competencia, según dispone la ley municipal, acerca de las cuentas municipales de varios años y localidades.

Guadalajara.—Reemplazos.—Acordó que el Excelentisimo Ayuntamiento de esta capital, informe lo resultante de su referencia acerca de la comunicación del Exemo. Sr. Gobernador militar de esta plaza, sobre el pago de los socorros facilitados á los mozos declarados condicionales en el 2.º reemplazo de 1885.

Illana.—Beneficencia.—-Dispuso interesar que el señor Juez de primera instancia del partido, dicte el auto de reclusión en el expediente sobre ingreso en un manicomio del enfermo demente Prudencio Fernandez, domiciliado en el pueblo de Illana, según dispone el Real decreto de 19 de

Marzo de 1885.

Hospital civil.—Dispuso el pago del importe de seis camisas de fuerza, adquiridas con destino al departamento de observación de dementes en el Hospital civil.

Id.—Id.—Acordó autorizar al Sr. Vocal D. Tomás Guijarro, para que adquiera en los almacenes de Madrid, 34 camas de hierro, con destino al

Asilo de pobres enfermos incurables. Fijó los días en que han de tener lugar la celebración de sus sesiones ordinarias durante el

próximo mes de Octubre.

Lo que se publica en el Boletín oficial de la provincia en cumplimiento de la ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Bernardo Lopez Perez. —996

Extracto de los acuerdos tomados por la misma durante la primera quincena del mes de Octubre de 1886.

#### -divider of southern Sesion del dia 1.00 ea similarmo

Málaga del Fresno.—Presupuestos.—Propuso un trámite al Sr. Gobernador civil, en el expediente instruido á instancia de D. Balbino Lozano, en solicitud de que por el Ayuntamiento de Málaga del Fresno se le abone la cantidad que le adeuda por haberes como Secretario del mismo.

Cifuentes.—Cárceles.—Acordó el abono al Arquitecto de la provincia de los gastos que se le han ocasionado en el reconocimiento y toma de datos de la cárcel de Cifuentes, para trasformarla

en prisión correccional.

Marchanalo á Usanos.—Carretera.—Acordó el pago de los gastos ocasionados en la conservación de la carretera de Marchanalo á Usanos, durante el mes de Setiembre último, que importan 31 pesetas 50 céntimos.

Tendilla.—Suministros.—Acordó ordenar al Alcalde de Tendilla convoque á los Presidentes de los Ayuntamientos que constituyen el cantón, bajo su presidencia, á fin de que acuerden la manera más adecuada y conveniente para el suministro de cebada y paja á los caballos de la Guardia civil.

Aguilar de Anguita.—Beneficencia.—Dictó un trámite en el expediente instruido acerca de los bienes que la acogida en la Casa de Expósitos, Juana Sacristán, ha dejado á su fallecimiento.

Alaminos.—Recaudación.—Acordó que por la Contaduría provincial se aplique al pago de contingente provincial la suma que se concedió al Ayuntamiento de Alaminos del fondo de calamidades del presupuesto provincial, para remediar las pérdidas sufridas en sus cosechas.

#### Sesión del dia 2.

Cabanillas del Campo.—Reemplazos.—Quedó enterada, para los efectos de su cumplimiento, de la Real orden de 25 de Setiembre último, dejando sin efecto el acuerdo de esta Comisión que declaró soldado sorteable en el Reemplazo del corriente año, al mozo León Herranz, por el alistamiento de Cabanillas.

Usanos.—Carretera.—Acordó se celebre una conferencia sobre el terreno con el Ayuntamiento de Usanos, acerca de la expropiación de una casa sita en dicho pueblo para el trazado de la carrete-

ra que atraviesa la expresada localidad.

Hospital civil.—Fersonal.--Acordó nombrar provisionalmente enfermero del Hospital civil provincial á Victoriano Corona, natural de Budia, con el haber que disfrutan los demás empleados análogos.

Valdegrudas.—Beneficencia.—Desestimó la instancia producida por los cónyuges Miguel Andrés y Victoriana Millán, vecinos de Valdegrudas, en la que solicitaban tener en su compañía al expósito Alejandro Cerrada, por no estar conforme en ello dicho acogido.

Casa de Expósitos.—Tersonal.—Acordó autorizar á los expósitos Agustín Polonio y Felipe Saiz para que puedan ingresar en la banda de música

del Regimiento de Zaragoza.

La provincia.—Calamidades.—Acordó se inserten en el Boletín oficial de la provincia las instrucciones necesarias á los Ayuntamientos para el repartimiento de la cantidad que les fué donada del capítulo de calamidades del presupuesto de la provincia, para remediar en parte las pérdidas ocasionadas en sus cosechas.

Armuña.—Puente.—Acordó se libre á favor del Ayuntamiento de Armuña, la suma de 250 pesetas para la reparación de un pontón que existe en el término de dicho pueblo, sobre el rio Ta-

juña.

#### Sesión del día 4.

Guadalajara.—-Beneficencia.—-Dispuso que el Sr. Alcalde de esta ciudad manifieste el precio ordinario que ha tenido la carne de carnero en los meses de Julio y Agosto últimos.

Las Inviernas.—Obras.—-Acordó encargar al Arquitecto de la provincia practique un reconocimiento en las obras ejecutadas por el contratista D. Manuel Benito, en la Escuela de niños de

Las Inviernas.

Maranchón.—Reemplazos.—Quedó enterada de la R. O. de 29 de Setiembre último, por la que se dispone sea devuelto al mozo Miguel Sacristan, soldado por el cupo de Maranchón, en el reemplazo de 1882, la cantidad con que redimió su suerte á metálico.

Valdegrudas.—Beneficencia.—Acordó conceder el consejo necesario para contraer matrimonio al expósito Cayetano Santa María, domiciado en el

pueblo de Valdegrudas.

Málaga del Fresno.—Presupuesto.—Evacuó informe al Gobierno civil en el expediente instruido á instancia de D. Miguel Merino, en solicitud de que por el Ayuntamiento de Málaga del Fresno, se le abone la cantidad que es en deberle por sus sueldos, como Secretario que fué del mismo.

Ablanque.—Aguas.—Acordó proponer al señor Gobernador civil se autorice á D. Juan Aragoncillo Gil, vecino de Ablanque, para aprovechar las aguas del río Ablanquejo, con el fin de construir

un molino harinero.

#### Sesión del dia 5.

Gárgoles de Arriba. — Contingente provincial—Acordó que cuando por la Administración de Contribuciones de la provincia, se rebaje en el repartimiento del pueblo de Gárgoles de Arriba la contidad que satisface por contribución industrial la fábrica de papel que existe en el pueblo, sólo entonces puede rectificarse el repartimiento de contingente provincial.

Aldeanueva de Guadalajara.—Ayuntamientos.— Acordó se reclame al Ayuntamiento de Aldeanueva de Guadalajara, el acuerdo por el que desestimó la escusa de impedimento físico, propuesta para eximirse del cargo de Alcalde y Concejal, don

Román Abad.

Armuña.—Id.-Acordó que el Ayuntamiento de Armuña resuelva en 1.ª instançia la escusa propuesta por D. Gregorio Sanchez para que se le releve del doble cargo de Alcalde y Concejal, fundado en su edad sexagenaria.

Riofrio.—Beneficencia.— Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos de la niña Tomasa, de edad de 7 años, hija de Domingo Hernando, viudo, ve-

cino de Riofrio.

Tartanedo.—Id.—Dictó un trámite en la reclamación producida por D. Agustin Mingote, Profesor de Farmacia, sobre abono del importe de los medicamentos y desinfectantes que le fueron reclamados por el Ayuntamiento de Establés, en la

época que se expresa.

Gualda.—Contabilidad municipal.—Evacuó informe al Gobierno civil, en el expediente instruido en averiguación de los responsables al pago de los descubiertos por contingente provincial que tiene el Ayuntamiento de Gualda.

#### Sesion del día 6.

Dehesa de Solanillos.—Pastos.—Acordó interesar del Sr. Gobernador civil se sirva disponer que á la mayor brevedad se anuncien las subastas para el aprovechamiento de pastos y leñas en la Dehesa de Solanillos.

Alustante.—Ayuntamientos.-Acordó relevar del cargo de Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Alustante á D. Eusebio Sanz, por impedimen-

to fisico. q abannilez ameng emem elonia

Albendiego y Ujados. - Contabilidad. - Evacuó informe al Gobierno de provincia en el expediente instruido á virtud de reclamación del Alcalde de Ujados, en queja de que el de Albendiego se niega á practicar una liquidación de lo que le corresponde percibir por intereses devengados por un molino harinero, propio de ambos pueblos.

Hospital civil.—Obras.—Acordó el pago de los jornales y materiales empleados en la reconstrucción de un trozo de tapia en la huerta del Hospi-

tal civil que importan 138 pesetas.

Alondiga.-Bagajes.-Acordo proponer al Sr. Gobernador civil, sea devuelta á D. José Maria García, vecino de Alóndiga, la cantidad que satisfizo por el suministro de un bagaje.

Casa de Expósitos.—Personal.—Acordó autorizar al acogido en la Casa de Expósitos, Angel Santos, para sentar plaza en la Banda de Música del Regimiento Infanteria de Zaragoza.

#### Sesion del dia 7.

Loranca de Tajuña.—Ordenanzas municipales.— Acordó informar al Sr. Gobernador civil, acerca de las Ordenanzas municipales del pueblo de Lo-

ranca de Tajuña.

Alarilla.—Policía rural.—Dictó un trámite en el expediente remitido à informe de esta Corporación, por el Gobierno de provincia, en el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de Alarilla, reclamando contra una multa que les fué impuesta, por haber pastado sus ganados en la rastrojera.

Guadalajara.—Cárceles.—Acordó reclamar del Sr. Presidente de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, los datos que le fueron pedidos acerca de los penados que sufren condena en el Cor-

reccional de esta capital.

Tortola.—Contabilidad municipal.—Evacuó informe al Gobierno de provincia, en el expediente instruido á instancia de los individuos que compusieron el Ayuntamiento de Tórtola en el año de 1869 á 1872, en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento actual, que les obliga al pago de los intereses que debió producir el capital a metálico del Pósito.

#### Sesion del dia 8. 20 Reside dia 1.

Villel de Mesa.—Id.—Evacuó informe al Gobierno civil en el expediente instruido por el delegado de su Autoridad D. Juan Yagüe, en averiguación de los responsables al pago de los descubiertos que por contingente provincial tiene el Ayuntamiento de Villel de Mesa.

Tomellosa.—Suministros.—-Acordó se eliminen del cantón de Torija, para el servicio de suminis- I también informe al Gebierno de provincia acer-

tros, los pueblos de Tomellosa, Balconete é Irues-

te y su agrupación al de Tendilla.

Dehesa de Solanillos. - Aprovechamientos. -- Acordo se interese del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal, su ilustrado informe en la instancia que elevó à esta Corporación el contratista de la resinación de pinos en la Dehesa de Solanillos, sobre rebaja del precio que tiene que abonar por dicho concepto.

Villaseca de Henares.—Reemplazos.—Acordó que el Ayuntamiento de Villaseca de Henares, instruya y falle el expediente sobre exención del servicio militar de un hijo de Santiaga Sardina y Her-

nando, vecina de dicho pueblo.

Drieves.—Calamidades.—Acordó se de al expediente instruido á instancia del Ayuntamiento de Drieves, sobre condonación de contribuciones, la tramitación que corresponda si resulta que se ha presentado en tiempo y forma legal.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos á uno de los niños de Damiana Garrido, viuda, vecina de Guijosa.

Concedió un socorro de lactancia, para cuando en vacante le corresponda, al niño Cesáreo, de edad de 4 meses, hijo de Juan Yagüe, casado, vecino de esta ciudad.

Concedió la misma gracia en la cantidad y por el tiempo establecido, para una niña de edad de dos meses, hija de Lucia Esteban, vecina de Pe-

ralejos.

Pareja.—Calamidades.—Acordó se anuncie en el Boletin oficial, para que los pueblos de la provincio expongan lo que se les ofrezca y parezca en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Pareja, sobre condonación de contribuciones.

Albares á Fuentidueña.—Carreteras.—Evacuó informe al Gobierno civil, en el expediente y proyecto de la carretera de Albares á Fuentidueña,

Sección de Albares á Estremera.

Hospital civil.—Obras.—Acordó que el día 16 del actual, se verifique la recepción provisional de las obras ejecutadas en el departamento de dementes en el Hospital civil.

Dehesa de Solanillos.—Administración.—Acordo que el Administrador de la Dehesa de Solanillos, ingrese en esta Depositaria provincial las cantidades que obren en su poder por los productos fo-

restales de dicho predio.

Hospital civil.—Personal.—Quedó enterada para sus efectos, de la comunicación de la Sra. Visitadora del Noviciado de las Hijas de la Caridad, en que manifiesta la aceptación y pronto envío de las tres Hermanas pedidas por este Cuepro.

Id.—Id.—-Acordó nombrar provisionalmente enfermero del Hospital civil, a Antolin Caja, vecino de Taravilla, con el haber señalado á los de-

más de su clase.

Dehesa de Solanillos.—Resinación de pinos.— Acordó que el Administrador de la Dehesa de Solanillos, informe detalladamente cuanto resulte acerca de los pinos que resina de más el contratista D. Jorge Garcia.

#### ... limalily distant Sesion del dia 15.

Riva de Saelices.—Contabilidad municipal.—Evacuó informe al Gobierno de provincia acerca del expediente instruido con el fin de que el Alcalde D. Vicente Cerezo, rinda las cuentas de la ssumas percibidas por intereses de bienes de propios pertenecientes al pueblo de Riva de Saelices.

Varios pueblos.—Cuentas municipales.—Evacuó

ca de las cuentas municipales de varios años y localidades.

Sigüenza.—Gastos carcelarios.—Acordó se manifieste al Alcalde de Sigüenza, se atenga á lo dispuesto en el Real decreto de 11 de Marzo último, para apremiar á los Ayuntamientos deudores por gastos carcelarios del partido.

Málaga del Fresno.—Obras.—Autorizó al Jefe facultativo para que reciba las obras de reparación y traida de aguas potables á la villa de Má-

laga del Fresno.

Sigüenza.—Cárceles.—Quedó enterada, para sus efectos, de las órdenes de la Dirección general de Establecimientos penales declarando cesante al Administrador del correccional de Sigüenza, don Francisco Martinez, y nombrando en su reemplazo á D. Matías Aguado.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia para uno de los dos niños gemelos, hijos de Gregorio Izquierdo, casado, vecino

de Uceda.

Concedió la misma gracia, para cuando en vacante le corresponda, al niño Jacinto, recién nacido, hijo de Bruna Yélamos, viuda, vecina de Balconete, meno left a Z man Lab affil lesses in h ab babe

Concedió igual gracia y en el mismo concepto que el caso precedente, á una de las dos niñas gemelas, de once meses de edad, hijas de Justa Martinez Checa, viuda, vecina de Rillo, en atención á las especiales circunstancias del caso.

Desestimó nuevamente el socorro de lactancia solicitado por Juan Aparicio, casado, vecino de Cortes, para una de sus dos niños gemelos, por no. resultar pobre para los efectos de dicha gracia.

Desestimó el ingreso en la Casa de Expósitos solicitado por Bonifacio Abad, casado, vecino de Valdegrudas, para su hijo de seis meses de edad, por no contar con más hijos que el indicado.

Desestimó el socorro de lactancia solicitado para un hijo de Ceferino Calvo, casado, vecino de Loranca de Tajuña, por no contar con más hijos

que el expresado ama oideant al a entaculta eb Desestimo la misma gracia solicitada por Ramon Diaz, casado, vecino de esta ciudad, para una nina del recurrente, por no contar con el número de hijos determinado para tener derecho á esta gra-

cia. Desestimó la petición de ingreso en la Casa de Expósitos para un hijo de Isabel Montuenga, vecina de Hiendelaencina, por contar con cinco hi-

# ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS

Relación de los pagarés de Bienes Nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro de la provincia para los efectos consignados en la instrucción de 13 de Julio de 1878 dictada

>úmero de órden. Libr	o. Fólio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	in a discort to the said of th	CLASE de la finca.
1. 14	150	D. Juan Ibañez	Somaen	Tenerte
	151	Justo Alvaro	La Puerte	1 idam
3 16	117	Vicente del Molino	Bribnega	9 idom
4 (0) 10 ()	12	Julian Oliva	Córcoles	Z Idem
1805 BUNGES	der 17	Higinio Ortega.  Jose Tello Ibañez y compañeros	Miedeo	1 idem
-sh6.b. 40 a 17	94	Jose Tello Ibañez y compañeros	Codes	1 idem
7 »	104	Domingo Ruiz.	Guadalajana	2 idem
15 19-13 A ( »	107	Domingo Ruiz.  El mismo.	Idom	1 idem
aniline (ap )	108	El mismo.	Idom 100 50 50 600 600 600	3 idem
(1) »	109	El mismo.	Idem.	1 idem
	110	El mismo. El mismo. El mismo. El mismo.	Idom	1 1dem
*01303011303	d 80 <b>111</b> 00 40	El mismo	Idem	1 ldem
) 3 »	112	El mismo D. Segundo Megino	Idom	1 idem
cherada mirb.	116.	D. Segundo Megino	Moline	Z idem
-slieit see	s 11700in	El mismo.	Idom	1 idem
red Shubbert	118	El mismo. D. Timoteo Colás	132	1 idem
MIT was a »	120	D. Timoteo Colás	Transport of the state of the s	21 fincas
	192		umanalisa normii ii siii est	1 suerte
111 2	193	Manuel María Berges Francisco Gutierrez	Traismental de destre en	1 casa y 1 pajar
2) 21	32	Francisco Gutierrez	Colvo	1 casa
LONG TO THE TOTAL TOTAL	CHILE 68 TIV	Andrés Arroyo Doroteo Llorente	Directories	16 nncas
-022 801 6 22	skil80 lode	Doroteo Llorente.  Dámaso Díaz	Anguita	prado
23 23	157		Prophologica.	I censo
-24 15 27	118	Hermenegildo Carrasco	Céncales de 11	1 idem
-025 of OR 15	104	Leocadio Franco	Cargoles de Abajo	l idem
26	105	Toribio Olivo Bartolo. Gumersindo Redondo. Felipe Serrano.	Madeia Witshow III white	10 fincas
27 »	134	TOUCHULE TOU	101241111111	$10\mathrm{idem}\dots$
27 28	135	Gumersindo Redondo	Madwid	1 casa ann aarsiis
29 >	136	Felipe Serrano	Tdom	I palacio
30 16		El mismo D. Mariano Cancio Villamil		THE SECOND SECON
31 »	106	Julian Ramirez	Guadalaia M. a.ta. lah	1 suerte
-1321-1000	132	Julian Ramirez. El mismo. D. Lorenzo Eernandez	Idam Idam	2 idem
leas morros 18	610 212 10 9	D. Lorenzo Fernandez	Maania object to the first of the first	1 casa
34 1A 16	10 12 mi	Juan Pastor Ramos	Son Andrew Jet D	1 denesa
25 may play		Juan Pastor Ramos		
36	14	Angel Castelhon	Bribbook	I mente
37	15	Mateo Gomez Euse	Idam	i monte
38 20	14	Domingo Ruiz	Guadalaiana	5 terrenos
Guadale	ioro O do Di	Angel Castelbon.  Mateo Gomez Eusa.  Domingo Ruiz.  ciembre de 1886.—El Administrador,	Quadatajara.	I suerte
TOUR WINE	Adre & GR DIC	demore de 1550.—El Administrador,	Jose Alvarez Reyero.	roTeh moinsois

jos mayores de 17 años que pueden auxiliar á la recurrente.

Hospital civil de Trillo.—Beneficencia.—Acordó se signifique al Sr. Médico Director de los Baños de Trillo, que los Sres. Medicos que le han precedido han donado á la Beneficencia los derechos de consulta, con los bañistas procedentes del Hospital civil y Casa Inclusa, por si se halla dispuesto à ejercer ese generoso acto de sus antecesores.

Hospital civil.—Obras.—Acordó el pago de los jornales y materiales invertidos en la reconstrucción de un trozo de tapia de la huerta del Hospital

civil, que importa 157°50 pesetas.

Usanos á Fuentelahiguera.—Acordó trasladarse este Cuerpo, acompañado del Jefe facultativo de obras provinciales, al pueblo de Usanos, con el fin de girar una visita de Inspección á las obras que se están ejecutando en la Carretera provincial de Usanos à Fuentelahiguera.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de la ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent. - V.º B.º - El Vicepresidente, Ber-

estadas por frita do recursos al prortero estados.

saunt y oriesimesauny à de obstroub abdeideit de

nardo Lopez Perez.

# Ayuntamientos constitucionales.

COMISION INSPECTORA

DEL CENSO ELECTORAL PARA DIPUTADOS A CORTES.

Distrito Electoral de Pastrana.

Copia de las alteraciones habidas en las listas electorales para Diputados á Cortes de la Sección que á continuación se expresa, desde que se publicaron las definitivas en 8 de Enero último.

# Sección de Renera.

Aranzueque. Lennold .soyell

Bajas. Burl Compn's Relati

Por fallecimiento con referencia al Registro c vil

tijo. - Ill Sectionario, José Maria Centrorror

D. Francisco Albacete Villanueva.

Francisco Lopez Gomez. Pascual Caballero Calvo.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

D. Luis Ortega Perez.

Casimiro Sanz y Sanz.

#### Passisana 10 de Diogembre de 1 36. - El Presi-DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA. 100 obsidente la la la constant de la constant de

after do catalynares w Oscillo, ar

en mantenantification of the leading of the second and alternation of the second of th de la tercera decena de Diciembre de 1886, y cuya inserción se verifica en el Boletin oficial para llevar á efecto la Ley de 13 de Junio del mismo año. CAMPISABALOS.

Canredondo. 20 30	Donde radica. Donde radica.	Naboud sel	h di siconne h di siconne ncimientos. I sele	rocedencia.	IMPORTE. Peset. Cént.	OBSERVACIONES.
Carredondo. 20 30	Turmiel 1851 ob orderi	20 24	Dibre. 1886	Clero.	62 50	ral'i lo no sobi <b>s</b> misimon er zo:
Valderrebollo.   17   21	Canredondo	20 30	Casces «	The second secon		Olivertherner Old State recht bereite
Córcoles   17	Valderrebollo	17 21	<b>&gt;</b> >			er als erutia nicesona
Miedes       17       24       3       91       25         Codes       16       27       3       105       10         Anquela del Pedregal       16       30       3       240       25         Molina       16       3       3       233       50       400       50         Dedilla       16       3       3       400       50       400       50       400       50       400       50       400       50       400       50       400       50       400       50       400       50       400       50       400       50       400       50       400       50       400       50 </td <td>Córcoles</td> <td></td> <td></td> <td>1 -18 151</td> <td>The state of the s</td> <td>of purely of T. a.f. a</td>	Córcoles			1 -18 151	The state of the s	of purely of T. a.f. a
Codes	Miedes		<b>3</b>	1 2000	Commence of the Commence of th	CHICLOTAL ON CONTRACT STRUCK
Anquela del Pedregal   16   30   30   30   30   30   30   30   3			70 30 113	Dau.		THE PERSON AND THE PERSON OF T
Molina			The Same Spire	>	The second secon	
Otilla.       16       3       3       75       25       3       3       75       25       3       3       16       16       3       3       75       25       3       3       3       25       3	Molina	16	> New State	1 2		GADOT.
Padilla del Ducado				1 4	18 325 37	
Tierzo	Padilla del Ducado		BIO 201 OD 5913	- ILLIA TO T	SECTION AND ADDRESS OF THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PAR	TO VERDERREETON SECURETARY
Pradosredondos       16       3       3       534       3			sot an equant	ange ap		in lagrocours sourt voginermi
Tovillos	Pradosredondos		rizados en el	10, 000- 6	and the second of the second o	istrical fas onemins raunicapal
Fierzo.       16       ***       ***       13       *** <td< td=""><td></td><td>and the state of t</td><td>for stales vi</td><td>1 4 1 588</td><td></td><td>onobe solls sol &amp; astgathmome</td></td<>		and the state of t	for stales vi	1 4 1 588		onobe solls sol & astgathmome
Pradosredondos       16       ****       \$ 310 05         Establés       16       ****       \$ 310 05         Adoves       16       ****       \$ 102 10         Forote       16       ****       \$ 18 00         Lupiana       16       ****       ****         Lupiana       16       ****       ****         Bustares       9 28       ****       ***         Anguita       8 31       ****       ***         Fuentelsaz       7 31       ****       ***         Fargoles de Abajo       2 30       ***       ***         La Isabela       8 24       ***       ***         La Isabela       8 30       ***       ***         La Isabela       8 30       ***       ***         Acemancos       7 28       ***       ***         Centenera       7 28       ***       ***         San Andrés del Rey       7 22       ***       ***         Fuadalajara       7 27       ***       ***         Pajares       7 28       ***       ***       ***         Archilla       7 30       ***       ***       ***         1.86185 <td>RT(네트) ) (20.1 전 : [1](1)(2.2 (20.1 ] [1] (2.2 (2.2 (2.2 (2.2 (2.2 (2.2 (2.2 (2.</td> <td>The state of the s</td> <td>downess will</td> <td>l eran obs</td> <td>A CHARLES TO A CONTROL OF THE PARTY OF THE P</td> <td>Clostoctal) chell 1881</td>	RT(네트) ) (20.1 전 : [1](1)(2.2 (20.1 ] [1] (2.2 (2.2 (2.2 (2.2 (2.2 (2.2 (2.2 (2.	The state of the s	downess will	l eran obs	A CHARLES TO A CONTROL OF THE PARTY OF THE P	Clostoctal) chell 1881
Establés 16		Company of the Compan	ra (Sanirisani	I owner or	to the Carlotte I have been been a proper for the Carlotte Been and the control of the Carlotte Been and the c	STREET, TEXA OF PRINCIPLE STREET, NO.
Adoves		A CALL TO SELECT THE S	Olekwiels			그리지 얼굴하다 이번 살로부터 이번 시작하면 있는데 이번 살아 보이면 얼마나 된다. 나는데 나는데 되었다면 되었다면 하다 하는데 이번 점점이다.
Prote		Charles and the control of the contr				하다 보통 그는 이 이번 그는 그는 점점 하는 것도 하고요요요 이 사람들이 들었다. 얼마나 되었다면 하는 것은 사람들이 되었다면 하는 것이다.
Lupiana       16       *<	MONE AND RESPONSE SHOULD PROVIDE THE PROPERTY OF THE PROPERTY	LR 140 M2 142N 150 150 150 150 150 150 150 150 150 150	Parametrical Control of the Control	4 AT OD OF	And the state of t	
Cantalojas       10       21       »       110       05         Bustares       79       28       »       377       50       30         Kuentelsaz       7       31       »       563       70       30         Kuentelsaz       7       31       »       85       83       83         Gárgoles de Abajo       2       30       »       29       35       »         La Isabela       8       30       »       Pat.º de la C.ª       210       »       375       »         La Isabela       8       30       »       Pat.º de la C.ª       5.591       10       30       90<	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		O CHETTERS	1 -111 5089	<ul><li>・ ままたを 本 まり をがたり いたがい かいり がくだいがくこがら</li></ul>	ing, a coming desde in lecture
Bustares       99 28       >				l corp al	THE RESERVE TO SERVE THE PROPERTY OF THE PROPE	detola le me minimum elas odre
Anguita 8 31				7 asquab v	the state of the s	ingia. y con of objeto de que i
Fuentelsaz.       7       31       *       \$ 85 83       *         Gárgoles de Abajo.       2       30       *       *       29 35       *         La Isabela.       8       24       *       Pat.º de la C.ª       210       *       *         Idem.       8       30       *       *       375       *       *         Durón.       8       24       *       Estado.       50 50       *         La Isabela.       8       30       *       Pat.º de la C.ª       5.591 10       *         Romancos.       7       28       *       *       1.014 10       *         Romancos.       7       29       *       *       190 20       *         Idem.       7       *       *       100       *         Idem.       7       *       *       *       100       *         Estado.       627       *       *       *       *       *         Centenera.       7       29       *       *       *       *       *       *       *       *       *       *       *       *       *       *       *       *		Committee of the commit		l leir nerg	1 To	
Gárgoles de Abajo       2       30       ***       29 35       ***         La Isabela       8       24       ***       Pat.° de la C.a*       210       ***         Idem       8       30       ***       Estado       50 50       ***         La Isabela       8       30       ***       Pat.° de la C.a*       5.501 10       ***         Idem       8       ***       ***       1.014 10       ***         Romancos       7       28       ***       Estado       627       ***         Centenera       7       29       ***       190 20       ***         Idem       7       ***       ***       100       ***         La Isabela       5       29       ***       Pat.° de la C.a*       1.368 10       ***         San Andrés del Rey       7       22       ***       Propios       350       ***         Guadalajara       7       27       ***       ***       900       ***         Archilla       7       30       ***       ***       1.861 85       ***         Molina       2       ***       ***       300 10       ***		gir Arpatab	SS and the se	Lowers	TOTAL STATE OF THE	
La Isabela.       8 24       > Pat.° de la C.° 210       > 375 <td< td=""><td>Circoles de Abeio</td><td>THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF</td><td>maalamaa kem</td><td>1</td><td></td><td>pin () () [1] - [</td></td<>	Circoles de Abeio	THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF	maalamaa kem	1		pin () () [1] - [
Idem	La Isabala		The state of the s			[1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]
Durón       8       24       Estado       50       50         La Isabela       8       30       Pat.º de la C.ª       5.591       10         Idem       8       30       Estado       627       30         Romancos       7       28       30       Estado       627       30         Centenera       7       29       30       190       20       30         Idem       7       30	25 G. S. 1944 A. B. 26 A. B. 27 A. B. 1954 A. B.		Committee of the commit	au. de la O.	The second secon	[20] 프로젝트 (1985년 - 1985년 - 198
La Isabela       8       30       Pat.º de la C.ª       5.501 10         Idem       8       N       1.014 10         Romancos       7       28       N       Estado       627       N         Centenera       7       29       N       190 20       N       100 N       N       100 N       N       100 N       N       N       100 N       N<			services and dispersion	Fetado	The Control of the Co	
Idem			Do	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		: 11 (1 )
Romancos.       7       28       »       Estado.       627       »         Centenera.       7       29       »       190       20       »         Idem.       7       »       »       100       »         La Isabela.       5       29       »       Pat.º de la C ª 1.368 10       »         San Andrés del Rey.       7       22       »       Propios.       350       »         Guadalajara.       7       27       »       31 50       »         Pajares.       7       28       »       900       »         Archilla.       7       30       »       1.861 85       »         Molina.       2       »       »       300 10       »		0	EL ST REPURDIS	is. de la cr.		Onedries dustave 0 Cr
Centenera	The season of the Street Stree	OU CIVING	parsea dei qu	Totado		
Idem       7       *       *       *       100       *         La Isabela       5       29       *       Pat.° de la C a 1.368 10       *         San Andrés del Rey       7       22       *       Propios       350       *         Guadalajara       7       27       *       *       31 50       *         Pajares       7       28       *       *       900       *         Archilla       7       30       *       *       1.861 85       *         Molina       2       *       *       300 10       *			sulfastas."	Estado.		TO COMPANY THE RESIDENCE OF
La Isabela       5       29       > Pat.° de la C a 1.368 10       >         San Andrés del Rey       7       22       > Propios       350       >         Guadalajara       7       27       > 31       50       >         Pajares       7       28       > 900       > 300	Jentenera.	idig ofin	as our out	ZHIRLE		TIESENSE RUIS Y OUUMANUS.
San Andrés del Rey       7       22       >       Propios       350       >         Guadalajara       7       27       >       >       31       50       >         Pajares       7       28       >       >       900       >       >         Archilla       7       30       >       >       >       1.861       85       >         Molina       2       >       >       >       >       300       10       >	dem.	05 000	aloonan kran.	40 3 12 (1 a	SITE OF THE PERSON OF THE PERS	Lagronega Labilidatgoo a.T
Guadalajara       7       27       ************************************	선생님들이 가는 사람들이 가는 사람은 사람들이 가득하는 사람들이 되었다면 하는 사람들이 얼마나 있다면 사람들이 사람들이 사람들이 되었다면 하는데 사람들이 되었다.		Tri Allanda Pa	The second secon		.Our recession Co este district.
Pajares			» »			R. M. E. I. oh onion arross with the
Archilla		10 Table 10	>12(11-13)113		ACCUPATION OF THE PROPERTY OF	
Molina		1995	1			
					1.001 00	ESSET ECTRITION ASSETS BORTALL OF

#### PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Copia de las alteraciones habidas en las listas para Diputados Provinciales de la Sección que á continuación se expresa, desde que se publicaron las definitivas en 8 de Enero último.

# Sección de Aranzueque. Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil Caballero Calvo, D. Pascual.

Gil, Ildefonso.

Gomez Heras, Dosme. Lopez Gomez, Francisco.

Pareja, Saturnino. Perez, Manuel.

Salas Puente, Prudencio. Urizar Laviña, Baldomero.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Cortés y Cortés, D. Francisco.

Casado, Manuel.
Lopez Perez, Pedro.
Sanz Sanz, Casimiro.
Sanz San, Eleuterio.

Y en cumplimiento à lo prevenido en el art. 55 de la Ley Electoral vigente, se publican las ante-

riores alteraciones en el Boletin oficial.

Pastrana 10 de Diciembre de 1886.—El Presidente de la Comisión Inspectora, Francisco Cortijo.—El Secretario, José María Guijarro.

AMDICADATOC

-1021 y 1022

#### CAMPISABALOS.

El día 30 del actual á las doce de su mañana, se verificará en la Casa consistorial de este pueblo, ante el Ayuntamiento del mismo, la subasta de 150 pinos concedidos en el monte de estos Propios y consignados en el Plan forestal vigente, bajo el tipo de 260 pesetas 50 céntimos y pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Campisábalos 8 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Julian Martin. —1025

#### JOCAR.

Hallándose terminadas y presentadas al Ayuntamiento y Junta municipal de asociados de este distrito, las cuentas municipales del mismo, correspondientes á los años económicos de 1883 á 84 y 1884 á 85, dicha Cerporación ha acordado que las citadas cuentas se expongan al público, como efectivamente se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de 20 días, á contar desde la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, y con el objeto de que los vecinos y demás personas de este término municipal se enteren del contenido de las expresadas cuentas y al propio tiempo presenten las reclamaciones que se crean con derecho, pasado el tiempo indicado no se admitirá ninguna aunque sea legal.

P. O.—Cayetano Escribano.

Jocar 9 de Diciembro de 1886.—El Alcalde.—
—1020

POZANCOS y sus agregados Ures y Matas.

La contabilidad municipal con la documentación necesaria de este distrito, correspondiente al ejercicio económico de 1884-85, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría por término de quince días, contados desde que aparezca el presente inserto en el periódico oficial de la provincia, como también por igual tiempo lo estarán con los propios requisites las sucesivas de 1885 á 86, desde el 1.º del inmediato mes de Enero, y por último, lo son también fijadas al público desde la fecha, las del Pósito nacional de este término, del periodo último ya expresado.

Y para que dentro de los plazos fijados puedan los contribuyentes enterarse y producir las reclamaciones que crean convenientes, pued producir las reclamaciones que crean convenientes.

maciones que crean convenientes, pues pasado dicho término no serán oidas y se procederá por el Ayuntamiento y Junta á su terminación, en la forma de derecho.

Pozancos 10 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Mariano Hidalgo.—1023

#### CHILOECHES.

Don Tomás Garcés y Perez, Alcalde constitucio-

nal de esta villa de Chiloeches.

Hago saber: Que habiéndose acordado la traida de aguas potables á la población por tuberia de plomo, la reparación del abrevadero y el lavadero público, la reforma del cementerio de esta localidad, construyendo en él una Capilla, Depósito de cadáveres y Osario, y un apartado patio para dar sepultura á los no católicos, se ha instruido por falta de recursos el oportuno expediente, habiendo acordado el Ayuntamiento y Junta municipal de señores asociados, se solicite la autorización competente para invertir en la ejecución de estas obras, el capital que, procedente de la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios, existe en la Caja general de Depósitos.

Lo que se hace público por este edicto á fin de que los vecinos puedan enterarse, y que en el término de 15 días, produzcan las reclamaciones que les parezca, de conformidad á lo dispuesto en la

instrucción de 28 de Julio de 1882.

Chiloeches 11 de Diciembre de 1886.—Tomás Garcés.

#### GALVE.

El día 27 del actual, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa consistorial de esta villa, la subasta de quinientos pinos maderables de la clase de cabrios que han de cortarse en el monte de los propios, núm. 15 del catálogo, autorizados en el plan general de aprovechamientos forestales vigente, bajo el tipo de ciento treinta pesetas, y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría.

Galve 10 de Diciembre de 1886.—El Alcalde accidental, José Conde.—P. S. M.—El Secretario, Saturnino Caltañazor. —1028

#### TORRONTERAS.

El día 28 del que rige y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la casa de Ayuntamiento, la cuarta subasta de los pastos del monte de estos propios Alto de la Cabeza, para utilizarlos con veinte cabezas mayores, diez menores y trescientas de lana, bajo el tipo de las dos terceras partes del que sirvió de base en las dos primeras subastas.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de la persona ó personas que les pueda interesar y deseen tomar parte en la licitación.

Torronteras 11 de Diciembre de 1886.—El Alcalde accidental.—P. O.—Pedro Vindel. —1029

GUADALAJARA, IMPRENTA PROVINCIAL.